OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 1576
ANT. : - Mandato de fecha 04 de septiembre de 2025, suscrito entre Gobierno Regional de Antofagasta y el SERVIU Región de Antofagasta. - Informe Fundado N° 85 de fecha 05 de junio de 2026 que solicita autorizar requerimiento a Gobierno Regional de Antofagasta para aumentar montos de asignación presupuestaria a L.P. N° 26/2025 Construcción Parque Urbano René Schneider Etapa 1 Calama, Cod. Bip N° 40041675-0. - Acta de Evaluación de Oferta de fecha 28 de mayo de 2026 L.P. N° 26/2025 Construcción Parque Urbano René Schneider Etapa 1 Calama, Cod. Bip N° 40041675-0.

MAT. : Remite Informe Fundado N° 85 de fecha 05 de junio de 2026 y solicita autorizar un aumento presupuestario para contratación de L.P. N° 26/2025 Construcción Parque Urbano René Schneider Etapa 1 Calama, Cod. Bip N° 40041675-0.

ADJ. : Informe N° 85 de fecha 05 de junio de 2026, que solicita autorizar requerimiento a GORE por aumento asignación presupuestaria L.P. N° 26/2025 "Construcción Parque Urbano René Schneider Etapa 1 – Calama", Cod. Bip N° 40041675-0.
Acta de Evaluación de Oferta de fecha 28 de mayo de 2026 L.P. N° 26/2025 "Construcción Parque Urbano René Schneider Etapa 1 – Calama", Cod. Bip N° 40041675-0.

Antofagasta, 09 junio 2026

**A : RICARDO DIAZ CORTES**
**GOBERNADOR REGIONAL DE ANTOFAGASTA**
**DE : ANDREA MERINO HERRERA**
**DIRECTORA (S) SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

En relación a la **Licitación Pública N° 26/2025 "Construcción Parque Urbano René Schneider Etapa 1 – Calama", Cod. Bip N° 40041675-0. Id 650-34-O125,** que se encuentra en proceso de adjudicación a la empresa **CONSTRUCTORA ALVIAL S.A** mediante **Acta de Evaluación de fecha 28 de mayo de 2026**, por el monto **$6.674.252.464.- IVA Incluido**.- se remite a Ud., el Informe Fundado N° 85 de fecha 05 de junio de 2026, con la siguiente solicitud:

1. Autorizar un aumento presupuestario por el monto **$1.054.429.908.-**, correspondiente al **18,76%** del monto disponible señalados en bases de licitación y mandato de fecha 04 de septiembre de 2025, suscrito entre Gobierno Regional de Antofagasta y el SERVIU Región de Antofagasta.

2. Modificar Mandato de fecha 04 de septiembre de 2025, suscrito entre Gobierno Regional de Antofagasta y el SERVIU Región de Antofagasta, señalando el incremento del valor de las obras civiles.

Lo anterior, debido a que existe una diferencia entre monto asignado presupuestariamente y el monto ofertado por la empresa seleccionada según Acta de Evaluación de Ofertas, esto considerando que las bases de licitación en el punto 5. *Valor de las Obras y Monto Disponible*, indican que:

*"No será causal de eliminación el superar en un 20% el monto de llamado"*.

A continuación, se desglosa el monto del llamado, el monto adjudicado y el saldo de diferencia que se requiere aumentar presupuestariamente.

| Financiamiento | Monto disponible por bases | Monto Adjudicado | Saldo diferencia | % del Monto Disponible |
|---|---|---|---|---|
| FNDR y MUNICIPAL | $5.619.822.556.- | $6.674.252.464.- | $1.054.429.908.- | 18,76% |

*Nota: Los valores señalados consideran IVA incluido.*

Por lo anterior, y según lo expuesto se solicita autorizar aumento de la asignación presupuestaria, atendiendo a que debe darse cumplimiento a los plazos y requerimientos de contratación de obra.

Saluda atentamente a Ud.

**ANDREA FELICITA MERINO HERRERA**
**DIRECTORA (S) SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

PFP/DMJ/CLA/REC

Distribución

- 1. RICARDO DIAZ CORTES. GOBERNADOR REGIONAL
- 2. MERCEDES ALVAREZ SEGOVIA. JEFA DE PRESUPUESTO E INVERSION REGIONAL GORE. MALVAREZ@GOREANTOFAGASTA
- 3. DAMIÁN SCHNETTLE MORALES. ANALISTA UNIDAD GESTION DE PROYECTOS GOR. DSCHNETTLE@GOREANTOFAGASTA.CL
- 4. OFICINA DE PARTES GORE. OFICINAPARTES@GOREANTOFAGASTA.CL
- 5. ROBINSON ESPEJO CHEPILLO. JEFE -S- DEPTO TECNICO
- 6. CRISTIAN LUZA ALVAREZ. JEFE -S- ÁREA DE PROYECTOS URBANOS Y DE CIUDAD
- 7. DAVID MORAGA JOFRE. JEFE -S- UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS URBANAS
- 8.PAULO FERNANDEZ PEREZ. F.T.O. OBRAS URBANAS
- 9. LUZ ZAPATA CALDERON-SERGIO SANCHEZ MORENO. ENCARGADOS DE TRANSPARENCIA
- 10. OFICINA DE PARTES SERVIU REGION DE ANTOFAGASTA

Ley de Transparencia Art 7.G

Firmado por Andrea Merino Herrea Fecha firma: 09-06-2026 12:53:14

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes timbre y folio de verificación: Folio: 1576 Timbre: UFHHXYCFLP3Q En: https://validoc.minvu.cl